**REGISTRO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDAD**

El presente documento recoge el registro de tratamientos de datos de carácter personal de los que es titular la siguiente entidad:

**Datos de la Entidad:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: | FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL |
| Dirección: | Calle San Simón, 49, 38360 - El Sauzal (Santa Cruz De Tenerife) |
| Teléfono: | 922531013 |
| Correo-e | teneriferural@teneriferural.org |

Conforme a lo establecido en Reglamento General de Protección de Datos, es preciso designar un delegado de protección de Datos ya que FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL se encuentra incluida entre una entidades obligadas según lo establecido en el artículo 37 del RGPD a designar un Delegado de Protección de Datos (*Autoridades y organismos públicos; responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales las operaciones de tratamiento que requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala; o responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales el tratamiento a gran escala de datos sensible*s).

Al ser un organismo público, por parte de FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL, se ha procedido a designar como Delegado de Protección de Datos a:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: | AIXA CORPORE, S.L. |
| Dirección: | C/ El Cristo, 30 A, 38108, San Cristóbal de La Laguna |
| Teléfono: | 922 625 942 |
| Correo-e: | dpo@teneriferural.org |

Según establece la Disposición final undécima de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales que modifica la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FUNDACION CANARIA TENERIFE está obligada a publicar el inventario de actividades de tratamiento dado que está incluido dentro de los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica.

Teniendo en cuenta las revisiones realizadas a FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL, el resultado de la aplicación de los criterios propuestos supone que han sido detectados las siguientes actividades de tratamiento:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del tratamiento | Fines de tratamiento | Legitimación | Categoría de titulares de los datos | Categoría de datos tratados | Destinatarios | Transferencias internacionales | Plazo de conservación | Medidas de seguridad |
| Gestión de clientes | Gestión de clientes  Facturación  Gestión administrativa, contable y fiscal | 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | Clientes  Representantes legales  Personas de contacto | **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.  **Datos de características personales:** estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento.  **Datos económico-financieros:** Datos bancarios. | Entidades financieras.  Agencia Estatal de Administración Tributaria.  Otros organismos obligados por Ley  Encargado:  Gestoría contable y fiscal | No están previstas transferencias internacionales de los datos. | Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación | Las medidas de seguridad a implar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización |
| Gestión de alumnos o asistentes a talleres o cursos | Gestión administrativa de alumnos | 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | Alumnos  Padres y/o tutores  Representantes legales | **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma, teléfono e imagen.  **Datos de características personales:** Edad, sexo fecha y lugar de nacimiento.  **Datos académicos:** Expediente del alumno, cursos realizados  **Datos económico-financieros:** Datos bancarios. | Otras entidades con los que la organización colabore.  Bancos y entidades financieras  Administración pública con competencia en la materia. | No están previstas transferencias internacionales de los datos. | Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual.  Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación | Las medidas de seguridad a implar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización |
| Gestión de proveedores | Gestión de proveedores  Facturación  Gestión administrativa, contable y fiscal | 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | Proveedores  Representantes legales  Personas de contacto | **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.  **Datos académicos y profesionales:**  Profesión, titulaciones, licencias, permisos, autorizaciones, negocios  **Datos de detalle de empleo:** Puesto de trabajo  **Datos económico-financieros:** Datos bancarios. | Entidades financieras.  Agencia Estatal de Administración Tributaria.  Otros organismos obligados por Ley  Encargado:  Gestoría contable y fiscal | No están previstas transferencias internacionales de los datos. | Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual  Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación. | Las medidas de seguridad a implar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización |
| Gestión de personal | Gestión de personal.  Expediente personal.  Control horario. Formación.  Prevención de riesgos laborales.  Gestión de nóminas | 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. | Personal de la entidad | **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, dirección, firma y teléfono.  **Datos de características personales:** Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.  **Datos de circunstancias familiares:** Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.  **Datos académicos y profesionales:** Titulaciones, formación y experiencia profesional.  Datos de detalle de empleo.  Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida.  **Datos económico-financieros:** Datos económicos de nómina, datos bancarios. | Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.  Tesorería General de la Seguridad Social.  Entidades financieras.  Agencia Estatal de Administración Tributaria.  Encargado:  Asesoría laboral | No están previstas transferencias internacionales de los datos. | Se conservarán durante los plazos de prescripción establecidos en la normativa laboral  Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. | Las medidas de seguridad a implar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización |
| Selección de personal | Selección de personal | 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. | Solicitantes de empleo | **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.  **Datos de características personales:** Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, aficiones y estilo de vida.  **Datos académicos y profesionales:** Titulaciones, formación y experiencia profesional.  **Datos de detalle de empleo.**  **Otros datos curriculares** | No están previstas comunicaciones | No están previstas transferencias internacionales de los datos. | Se conservarán en tanto dure el procedimiento selectivo y el afectado no revoque el consentimiento prestado | Las medidas de seguridad a implar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización |
| Videovigilancia | Videovigilancia | 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño | Personas que acceden a las dependencias | Imagen | Cuerpos y fuerzas de seguridad  Jueces y tribunales | No están previstas transferencias internacionales de los datos. | Se conservarán durante 30 días siempre y cuando no se produzca un incidente, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo necesario para la presentación o denuncia del incidente acaecido. | Las medidas de seguridad a implar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización |
| Usuarios web | Gestión de usuarios de la web  Gestión administrativa  Envío de comunicaciones comerciales | 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;  6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; | Usuarios de la web  Personas de contacto | **Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.  **Datos de la empresa a la que pertenecen**  **Solicitud o consulta realizada** | No están previstas cesiones | No están previstas transferencias internacionales de los datos. | Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual y en tanto el usuario no revoque el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales | Las medidas de seguridad a implar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización. |

Con fecha 10 marzo 2020 FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL ha determinado que los tratamientos de datos personales implican un escaso nivel de riesgos: tratamientos de datos de contacto y facturación de los clientes o proveedores y tratamiento de los datos de nuestros empleados con la finalidad de mantenimiento de la relación laboral. Por la tipología de datos tratados, el volumen, la finalidad a la que se destinan no es necesario que realice un análisis de riesgos tal y como se desprende de la herramienta FACILITA de la AEPD.

En base a ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.f del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que determina la necesidad de establecer garantías de seguridad adecuadas contra el tratamiento no autorizado o ilícito, contra la pérdida de los datos personales, la destrucción o el daño accidental FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL ha establecido un documento de seguridad en el que se recogen las medidas técnicas y organizativas encaminadas a asegurar la integridad y confidencialidad de los datos personales y que permite demostrar (artículo 5.2) que estas medidas se han llevado a la práctica (responsabilidad proactiva).

En este documento y en la gestión documental de nuestra entidad se recogen las medidas mínimas de seguridad en FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL, entre ellas:

**MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

* Deber de confidencialidad y secreto del personal: se ha firmado con todo el personal un compromiso de confidencialidad del personal y de gestión del uso de los recursos
* Implantación de un procedimiento de ejercicio de derechos conocido por todo el personal recogido en manual de ejercicio de derechos)
* Existencia de un procedimiento de notificación de brechas de seguridad

**MEDIDAS TÉCNICAS:** Se encuentran recogidas en el documento de seguridad de la organización.

Las medidas de seguridad serán revisadas de forma periódica, la revisión podrá realizarse por mecanismos automáticos (software o programas informáticos) o de forma manual mediante las plantillas establecidas en el documento, en donde se recoge un registro de incidencias que permitirá a FUNDACION CANARIA TENERIFE RURAL, prevenir y actuar frente a incidentes de seguridad.